

CUDAP: 0011671/2015

VISTO:

La nota presentada por el señor Federico Gabriel Arguello, DNI 32.547.324, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas y Certificados de Materias aprobadas en la carrera de origen; y

Que los profesores Fernando Blanco, Diego Rivero, Marta Sagristani, Martha Philp, Alicia Gutiérrez, Silvia Morón y Edgar Rufinetti han emitido opinión respecto a consultas realizadas por la Dirección de la Escuela de Historia;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Federico Gabriel Arguello, DNI 32.547.324, equivalencia para **Introducción a la Historia** (004H); **Antropología Social y Cultural** (070H); **Prehistoria y Arqueología** (012H) **Historia Antigua General** (013H); **Prueba de Suficiencia de Idioma Ingles** (039H) y **Sociología** (H033) de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR equivalencia PARCIAL para **Economía Política** (083H), debiendo el estudiante Federico Arguello rendir un coloquio sobre los contenidos de las Unidades 7 y 8 del programa vigente.

ARTÍCULO 3º: NO OTORGAR equivalencia para la materia Introducción a la Problemática Filosófica de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia.

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 08 JUN 2015
RESOLUCION N°: 0747
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

 Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades